

Estimados padres o tutores del Distrito 205:

El Distrito Escolar 205 de Elmhurst tiene un Reglamento de Exclusión que requiere que, para el 15 de octubre de cada año escolar, cada estudiante esté en conformidad con los requisitos mandatorios del estado para revisiones médicas y/o vacunas. Los que no estén en cumplimiento para esa fecha serán excluidos de la escuela. Este reglamento aplica a todo estudiante entrando al programa de infancia temprana, el kínder, y los grados 6, 9 y 12, tanto como a los estudiantes trasladándose a Illinois desde fuera del estado o del país.

Para asegurar un comienzo positivo para todos nuestros estudiantes, el personal de enfermería ha pedido que, al ser posible, se entreguen los formularios antes del primer día de clases. (Para sus propios archivos, favor de sacar una fotocopia de todo formulario de revisión médica antes de entregarlo).

*** Si se está inscribiendo en el distrito escolar por primera vez después del 15 de octubre, vea por favor la página 2.**

Los formularios de Certificado de Revisión Médica de Niño, Prueba de Revisión Dental, y Prueba de Revisión de Visión se pueden buscar en la oficina principal de la escuela o bajar del sitio web [District 205 website](#). Cualquier duda debe ser dirigida a la oficina principal/de salud de la escuela de su hijo/a.

Debido a la fuerte demanda de citas médicas con los médicos locales, se recomienda que se programen las citas mucho antes del comienzo del próximo año escolar. Se puede entregar la prueba de revisión médica a la oficina principal/de salud de la escuela de su hijo/a antes del fin del año escolar actual.

Requisitos para Revisión Médica y Vacunas

Las siguientes directrices de vacunas/revisión médica son requeridas por el reglamento escolar y la ley del estado:

1. Toda revisión médica tiene que ser fechada dentro de un año antes de entrar el *Madison Early Childhood Education Center*, el kínder, y los grados 6 y 9.
2. Toda revisión médica tiene que ser fechada dentro de un año de entrar a la escuela para los estudiantes trasladándose de otro distrito escolar de Illinois y entrando el kínder o los grados 6 o 9.
3. Los historiales de revisión médica y de vacunas son requeridos siempre que un estudiante de otro estado se inscriba por primera vez en una escuela del Distrito 205, sin importar el grado que cursará el estudiante.

El incumplimiento de los requisitos arriba mencionados para el 15 de octubre del año escolar entrante resultará en la exclusión del estudiante de la escuela hasta que los requeridos formularios de salud (llenados) sean entregados al Distrito. Si algún motivo médico prevenga que un estudiante consiga una vacuna requerida antes del primer día de clases, el estudiante deberá presentar un horario de vacunas y una declaración de los motivos médicos que causaron la demora.

Inscripción en el Distrito 205 de Elmhurst después del 15 de octubre

Los estudiantes inscribiéndose en el distrito escolar después del 15 de octubre deberán de leer los siguientes requisitos:

- **Fuera del estado/fuera del país:**

El estudiante deberá proporcionar prueba de haberse sometido a una revisión médica dentro de los 12 meses anteriores, antes de su inscripción y el primer día de asistencia a clases. La revisión deberá satisfacer los

requisitos del estado de Illinois. El estudiante tendrá 30 días del día de su inscripción para proporcionar su historial de vacunas. Para cualquier vacuna no documentada dentro de los 30 días iniciales, se requerirá un horario del médico para las vacunas restantes hasta que todas las vacunas requeridas hayan sido documentadas.

- **Traslado interestatal de estudiante:**

El estudiante deberá proporcionar el formulario de traslado interestatal que identifica que el historial médico del estudiante está en cumplimiento. Si un estudiante no tiene documentación del cumplimiento del historial médico, se requiere que se proporcionen tanto el historial de revisión médica como el de las vacunas al momento de inscribirse, antes de su matriculación y el primer día de asistencia.

- **Estudiantes nuevos a la escuela inscribiéndose después del 15 de octubre**

Se deberá proporcionar documentación de haberse sometido a una revisión médica dentro de los 12 meses previos al primer día de clases, antes de su matriculación y el primer día de asistencia. Se deberá proporcionar una prueba de vacunas antes de su matriculación y el primer día de asistencia.

Directrices dentales y de visión

Las directrices para las revisiones dentales y de visión requeridas por el reglamento de la escuela y la ley del estado son las siguientes:

1. La Junta Educativa del Estado de Illinois requiere un examen de visión para cada estudiante del kínder, tanto como para cualquier estudiante nuevo entrando al Distrito por primera vez. La revisión de visión deberá ser documentada en el formulario de revisión de visión del Departamento de Salud Pública de Illinois. Los padres/tutores deberán entregar prueba que su(s) hijo/a(s) ha(n) sido examinado/a(s) por un oftalmólogo u oculista antes del 15 de octubre del año escolar actual para los estudiantes entrando el kínder y los que son nuevos al distrito escolar.
2. También se requieren revisiones dentales para los estudiantes entrando el kínder y los grados 2 y 6. El requisito para los que están entrando al grado 9 está en espera de una resolución de parte del estado de Illinois.
3. Las revisiones dentales deberán ser documentadas en el formulario de revisión dental del Departamento de Salud Pública de Illinois.
4. Los padres/tutores deberán entregar prueba que su(s) hijo/a(s) ha(n) sido examinado/a(s) por un dentista autorizado antes del 15 de octubre del año escolar actual para los estudiantes entrando el kínder y los grados 2 y 6.

Requisitos para participación en programas atléticos (Grados 6-12)

Los requisitos para estudiantes que deseen participar en los programas atléticos de los grados 6-12 son los siguientes:

1. Se les recuerda a los estudiantes de la escuela preparatoria y secundaria que deseen participar en los deportes del invierno o de la primavera que las revisiones médicas deberán cubrirlos durante la temporada entera del deporte.
2. Las revisiones médicas para deportes se requieren anualmente ya que tienen vigencia durante solamente 13 meses (395 días). Esos estudiantes deberán programar sus citas de acuerdo con este requisito.

Gracias por su cooperación en este asunto para prevenir ausencias prolongadas de clases.

Servicios de Salud del Distrito Escolar Elmhurst 205